



SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN



SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DATOS PERSONALE	:S					
NIF/NIE/Pasaporte		Nombre				
Apellidos						
Domicilio						
Código postal	Localidad		Provincia			
Tlf. Fijo	Teléfon	o móvil				
Correo electrónico						
DATOS DEL INSTITU	TO DE EDUCACIÓN SEC	UNDARIA O CE	NTRO DE FOI	RMACIÓN	I	
COMPETENTE						
Denominación						
	Localidad					
Provincia	Teléfono	fijo	Fax			
Correo electrónico						
CICLO FORMATIVO I	EN EL QUE SE ENCUENT	RA MATRICUL	ADO			
Ciclo formativo			Curso (marca con una x)			
			1°	2°	3°	
Modalidad (marca cor	ı una x)		Ley Edu	icativa (ma	arca con una x)	
Presencial	Semipresencia	al	LOE	L	OGSE	
ESTUDIOS QUE APO	ORTA (Indicar si es LOGSE	/LOE/Estudios ι	universitarios/of	tros)		
	IONALES QUE SOLICITA curso. En caso de módulo stablece el título).	•				

Firma del solicitante y fecha





SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN



Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 6. Documentación para solicitar la convalidación de módulos profesionales.

- 1. Para solicitar la convalidación de módulos profesionales, el solicitante deberá presentar ante la dirección del centro docente en el que se encuentra matriculado la siguiente documentación:
- a) Modelo de solicitud establecido a tal efecto en el Anexo V de este real decreto, indicando de forma expresa en la solicitud el código y la denominación exacta del módulo o módulos profesionales para los que solicita la convalidación, establecidos en los reales decretos de los títulos.
- b) Certificación académica oficial en la que conste la calificación obtenida en las materias o los módulos profesionales cursados. * *No es necesario si se han cursado en el CIFP Villa de Agüimes*.
- 2. En caso de que el solicitante pida una convalidación de módulos profesionales con estudios universitarios cursados, deberá, además, aportar la siguiente documentación:
- a) Original o copia simple de los programas oficiales de las materias o asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente.
- b) Certificación de la universidad en la conste que los programas que se adjuntan son los realmente cursados y superados por el alumno o alumna.
- 3. En caso de que el solicitante pida la convalidación de módulos profesionales con unidades de competencia oficialmente acreditadas, deberá aportar la documentación siguiente:
- a) Certificación oficial de la Administración competente, si las unidades de competencia han sido adquiridas mediante un procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.
- b) Certificado de Profesionalidad expedido por la Administración Laboral competente, obtenido de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.